

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2012-1548 *Petición de documentación prestación económica de emergencia social, según la Ley de Cantabria 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.*

Se ha procedido a la petición de documentación de los siguientes expedientes para su resolución.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS: Carmen Indurain Vidal.

EXPEDIENTE: 654/11.

ÚLTIMO DOMICILIO: Alta 20, 5º D (Santander).

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés nº 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 3 de febrero de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/1548

CVE-2012-1548